



MENDOZA, 11 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2288/13 en el que el egresado Federico ORTEGA tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 65/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO al egresado Federico ORTEGA (D.N.I. N° 30.536.030) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el SIETE (7) de octubre de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 65/05-C.S., con fecha de egreso SIETE (7) de diciembre de 2012 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **120**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO